

ASUNTO: ABONO DEL 45% DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LA COMUNIDAD DE PUERTO DE URKIOLA N° 2 Y DEL 50% DE LAS CONCEDIDAS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE DICHA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES DEL BARRIO DE ZARAMAGA DE VITORIA-GASTEIZ.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

I. A fecha 27 de diciembre de 2022 el Gobierno Vasco acordó conceder una subvención directa al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para actuaciones de regeneración urbana integral en el barrio de Zaramaga de Vitoria-Gasteiz.

II. En sesión extraordinaria y urgente celebrada por Junta de Gobierno Local el 26 de mayo de 2023, se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a la rehabilitación de edificios residenciales incluidos en el barrio de Zaramaga y a fecha 16 de junio del mismo año, se publicó en el boletín oficial histórico de Álava la precitada convocatoria.

III. El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las que pueden optar los edificios residenciales situados en el área degradada del barrio de Zaramaga.

IV. Con fecha 5 de febrero de 2024, la Junta de Gobierno Local acordó conceder una subvención por un importe total de 14.648.570,68 euros en concepto de ayudas a la rehabilitación a las comunidades de propietarios del barrio de Zaramaga, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria.

Asimismo, en la misma sesión, la Junta de Gobierno Local acordó habilitar la cantidad de 521.570,52 euros y su transferencia a Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. para el pago de los honorarios correspondientes a los proyectos ya abonados por las comunidades de propietarios, señalando que dichos importes deberán detrarse del correspondiente al primer pago explicitado en el artículo 37 de la convocatoria.

Posteriormente, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 16 de febrero de 2024, se aprobó una corrección de errores que extendía única y exclusivamente sus efectos a cambiar la mención de la cifra 521.570,52 euros por la cifra 517.335,52 euros para el pago de los honorarios de los proyectos precitados.

V. En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 24 de mayo de 2024 se acordó la concesión de ayudas adicionales para personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la rehabilitación de edificios del barrio de Zaramaga por un importe total de

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWR3XBIEAIE3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/6


2QXK5X6N4ETAWR3XBIEAIE3Q

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7


LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ

1.379.962,59 euros, por el importe que se indicaba para cada uno de ellos en el Anexo I adjunto al precluido acuerdo.

Posteriormente, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de julio de 2024, se aprobó una corrección de errores materiales de transcripción entre el contenido de los Informes técnicos que dictaminaban la cuantía a otorgar a los beneficiarios y su traslación al texto de la resolución, dando como resultado un incremento de 1.172,15 euros en la cuantía total de las ayudas adicionales para personas en situación de vulnerabilidad otorgadas en la resolución anterior, por lo que el total concedido asciende a 1.381.134,74 €.

VI. El artículo 37 de la Convocatoria (denominado "Secuencia de abono de las ayudas") modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de noviembre de 2024 establece que, una vez dictada la resolución de concesión de ayudas, el abono de las mismas se realizará por orden de la Junta de Gobierno Local o del concejal o concejala en quien delegue de acuerdo con la siguiente secuencia y procedimiento:

- a) Con la resolución de concesión de ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, un primer abono del 45 % de las ayudas reconocidas a las comunidades y del 50 % de las ayudas adicionales concedidas a personas físicas o unidades convivenciales en situación de vulneración económica. Este abono se realizará tras la presentación de la solicitud de pago correspondiente, según modelo disponible al efecto, acompañado de la documentación exigida, en el momento en que se firme el acta de inicio de la obra.
- b) Un segundo pago del 15% del importe de la ayuda concedida a las comunidades y del 25% de la concedida a las personas en situación de vulnerabilidad presentando facturas que cubran, como mínimo, el 50% del importe de la obra.
- c) Un tercer pago del 10% a las comunidades y del 25% a las personas en situación de vulnerabilidad presentando facturas que cubran, como mínimo, el 75% del importe de la obra.
- d) El 30% restante de la ayuda concedida a las comunidades se abonará previa comprobación y aprobación de la cuenta justificativa.

VII. Al día de la fecha la comunidad de propietarios y propietarias de PUERTO DE URKIOLA 2, ha solicitado el pago del primer abono del 45% del importe concedido a la comunidad mediante acuerdos del 5 y 16 de febrero, y del 50% del concedido a los solicitantes en situación de vulnerabilidad con fecha 24 de mayo de 2024, correspondiendo el pago de la cantidad total de 627.337,67 €, una vez delatadas las cantidades ya abonadas en concepto de honorarios de los proyectos de ejecución de las obras de sus respectivos edificios y de 61.256,24 €, respectivamente, conforme al siguiente detalle

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoaren darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWRR3XBIDEAIE3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6


2QXK5X6N4ETAWRR3XBIDEAIE3Q

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoaren darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7


LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ

SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA	PRIMER ABONO 50%
16296655M	5.924,19 €	2.962,10 €
13282173H-16220145Q	5.924,19 €	2.962,10 €
07780229L-07939442A	4.807,09 €	2.403,55 €
18601608J	5.924,19 €	2.962,10 €
16221639S	5.924,19 €	2.962,10 €
16213120Y-16204206Q	4.807,09 €	2.403,55 €
08619186M-08458001G	5.924,19 €	2.962,10 €
16293081L-16277066N	4.807,09 €	2.403,55 €
25531383A	5.924,19 €	2.962,10 €
12684465B	5.924,19 €	2.962,10 €
72732376M	5.924,19 €	2.962,10 €
07757303R-16233651K	4.807,09 €	2.403,55 €
16286343C	5.924,19 €	2.962,10 €
16661824A-16192725N	5.924,19 €	2.962,10 €
16246513A	4.807,09 €	2.403,55 €
72709776Z	5.924,19 €	2.962,10 €
15823289W-16183076T	4.807,09 €	2.403,55 €
58029045E	5.924,19 €	2.962,10 €
07206703K-06903587E	5.924,19 €	2.962,10 €
75974344P	4.807,09 €	2.403,55 €
12675774Z	5.924,19 €	2.962,10 €
06832657R	5.924,19 €	2.962,10 €
TOTAL FU2:		61.256,24 €

VIII. En la vivienda de Puerto Urkiola 2 correspondiente al piso 2º D de la Escalera Derecha, se ha producido un cambio en la titularidad de la propiedad por causa de fallecimiento, el cual se ha producido con fecha 11 de julio de 2024, siendo la concesión de la ayuda de fecha 24 de mayo de 2024, de tal forma que el fallecimiento de la beneficiaria con DNI 16222273M se ha producido después de que se reconociera el derecho a percibir la ayuda.

Dado que las bases de la convocatoria recogen el derecho al abono anticipado de las ayudas en distintos momentos a lo largo de la ejecución de las obras, y que la solicitud del primer abono del 50% se ha producido una vez transmitida la propiedad, podría concluirse que existe un derecho al cobro que, junto con el resto de las obligaciones objetivas que prevé la convocatoria de ayudas a la rehabilitación, debe poder transmitirse a la heredera con DNI nº

Egitzatzeako kode segurua (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egitzatzeako Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWRR3XBIEAIE3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6


 2QXK5X6N4ETAWRR3XBIEAIE3Q

Egitzatzeako kode segurua (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egitzatzeako Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7


 LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOOQYXQ

72732376M, la cual se subrogará en la subvención concedida quedando igualmente obligada al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria hasta la finalización de las obras.

Se ha comprobado la nueva titularidad de la vivienda y el cumplimiento del resto de requisitos de la convocatoria por parte de la nueva propietaria, no afectando en ningún caso a la cuantía de la ayuda al encontrarse la nueva propietaria en idéntica situación de vulnerabilidad económica.

VIII. De conformidad al procedimiento establecido en la convocatoria, la competencia para ordenar el abono de las ayudas corresponde a la Junta de Gobierno Local o al concejal o concejala en quien delegue.

En virtud de lo expuesto, existiendo consignación crediticia suficiente y vista la propuesta efectuada el concejal delegado del Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente, en aplicación del acuerdo de delegación de competencias de 11 de enero de 2024, eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Aceptar la subrogación de la nueva propietaria con DNI 72722376M en la ayuda concedida a la solicitante con DNI 16222273M por fallecimiento de esta última, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO. – Abonar la cantidad de 627.337,67 euros, correspondiente al 45% de la cuantía de las ayudas concedidas a la comunidad de propietarios y propietarias de Puerto de Urkiola 2, mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 5 y 16 de febrero de 2024, una vez devueltas las cantidades ya abonadas en concepto de honorarios de los proyectos de ejecución, según el siguiente detalle:

COMUNIDAD	AYUDA CONCEDIDA	PROYECTO PAGADO	PRIMER ABONO 45%
Puerto Urkiola,2	1.451.283,70 €	25.740,00 €	627.337,67 €
		TOTAL	627.337,67 €

TERCERO. – Abonar la cantidad de 61.256,24 € correspondiente al 50% de la cuantía de las ayudas adicionales concedidas a las personas propietarias de Puerto de Urkiola 2 en situación de vulnerabilidad mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2024, conforme al siguiente detalle:

SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA	PRIMER ABONO 50%
-------------	-----------------	------------------

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoak darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWR3XB1EDA1E3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6
 2QXK5X6N4ETAWR3XB1EDA1E3Q			

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoak darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
 LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ *			

16296655M	5.924,19 €	2.962,10 €
13282173H-16220145Q	5.924,19 €	2.962,10 €
07780229L-07939442A	4.807,09 €	2.403,55 €
18601608J	5.924,19 €	2.962,10 €
16221639S	5.924,19 €	2.962,10 €
16213120Y-16204206Q	4.807,09 €	2.403,55 €
08619186M-08458001G	5.924,19 €	2.962,10 €
16293081L-16277066N	4.807,09 €	2.403,55 €
25531383A	5.924,19 €	2.962,10 €
12684465B	5.924,19 €	2.962,10 €
72732376M	5.924,19 €	2.962,10 €
07757303R-16233651K	4.807,09 €	2.403,55 €
16286343C	5.924,19 €	2.962,10 €
16661824A-16192725N	5.924,19 €	2.962,10 €
16246513A	4.807,09 €	2.403,55 €
72709776Z	5.924,19 €	2.962,10 €
15823289W-16183076T	4.807,09 €	2.403,55 €
58029045E	5.924,19 €	2.962,10 €
07206703K-06903587E	5.924,19 €	2.962,10 €
76974344P	4.807,09 €	2.403,55 €
12675774Z	5.924,19 €	2.962,10 €
06832657R	5.924,19 €	2.962,10 €
TOTAL		61.256,24 €

CUARTO. Autorizar a Ensanche 21 Zabalgunea S.A. al pago de las cantidades antedichas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de las Bases de la convocatoria.

QUINTO. – Delegar en el concejal del Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, vivienda, Limpieza y Medio Ambiente la autorización de los restantes pagos que vayan a efectuarse, conforme a la secuencia de abono recogida en el artículo 37 de las bases de la convocatoria, de las ayudas concedidas por la Junta de Gobierno Local mediante los acuerdos de 5 y 16 de febrero y 24 de mayo de 2024.

SEXTO. – Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el BOTHA haciendo saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que contra ella cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Eglaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna eglaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Eglaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWRR3XBIEAIE3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6
 2QXK5X6N4ETAWRR3XBIEAIE3Q			

Eglaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna eglaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Eglaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54JBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7
 LSB4C4WOWMQM2J54JBHOQYXQ			

No obstante, con carácter previo, cabe Interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto; si no, podrá interponerse en cualquier momento desde el día siguiente a aquel en que, según su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2024

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD,
URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo. Borja Rodríguez Ramajo

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2QXK5X6N4ETAWR3XB1EDAIE3Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/12/2024 11:37:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/6
 2QXK5X6N4ETAWR3XB1EDAIE3Q			

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7
 LSB4C4WOWMQM2J54BJBHOQYXQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2024ko ABENDUAREN
20an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopla baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	LSB4C4WOWMQMQ2J54BJBHOQYXQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2024 14:54:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7
 LSB4C4WOWMQMQ2J54BJBHOQYXQ			

